



RESOLUCION N° 15130

VISTO:

El expediente CO-0062-00848449-5 (N) y;

CONSIDERANDO:

Que, las tareas solicitadas por los peticionantes han sido realizadas por el Municipio, según consta a fojas 6.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

R E S O L U C I O N

Art. 1: Archívese el expediente CO-0062-00848449-5 (N).

Art. 2: Comuníquese.

SALA DE SESIONES, 21 de agosto de 2014.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Administrativo: Abog. Mariano Ratto

Expte.CO 0062008484495 (N).-

2014 – AÑO DEL VIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL ARGENTINA DE 1994

Concejo Municipal de Santa Fe - Salta 2943 - 3000 Santa Fe - Teléfono: 0342 4571800